



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES "COOSONAV"
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION Nro. 01891M. DE T. 1961
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO S0002164 – NIT. 860.014.987-5

Bogotá, D.C., febrero 04 de 2025
Nro. **038- GE**

CIRCULAR GENERAL ASOCIADOS(AS)


Me permito presentar a los señores asociados(as) un cordial saludo deseando que se encuentren bien de salud en unión de sus distinguidas familias.

Con el fin de tener una comunicación más asertiva, me permito comunicarles que a partir de la fecha la Cooperativa sede principal, cuenta con las siguientes líneas móviles corporativas, para cada una de las diferentes áreas, horario de disponibilidad en días hábiles de lunes a viernes de las 08:30 a las 17:30 horas.

Contabilidad: 314-2183451
Cartera: 314-2183457
Tesorería: 300-3062245
Gerencia: 300-3062238
Asistente de Gerencia: 300-3062248

Igualmente, se informa que una vez la Cooperativa regrese a la Sede Principal, se habilitarán las líneas fijas y se les brindara la información, respectiva.

Cordialmente,


JT(V) CARLOS A. GUALTEROS BARRAGAN
Gerente //

Copia. Delegados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia,
Revisoría Fiscal.